



**Orquesta Sinfónica
Nacional**

S O D R E

Dirección
Nicolas Rauss

Audición externa

Orquesta Sinfónica Nacional del Sodre

Instrumento: clarinete 4.ª categoría

La Orquesta Sinfónica Nacional del Sodre (Ossodre) llama a audición externa de músicos/as profesionales para ocupar un puesto de Clarinete 4.ª categoría, en el marco del Fideicomiso 53.383/2012 (Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del Sodre).

I. Cronograma

Publicación de las bases:

Lunes 3 de febrero de 2025.

Cierre de inscripciones por correo electrónico:

Domingo 16 de febrero de 2025 a las 23.59 h.

Pruebas en la ejecución del instrumento:

Lunes 10 de marzo de 2025.

Periodo de realización de pruebas psicotécnicas:

Del 11 al 14 de marzo de 2025.



S O D R E





**Orquesta Sinfónica
Nacional**

S O D R E

Dirección
Nicolas Rauss

II. Inscripciones para aspirantes: plazos y documentación a enviar

Los/as interesados/as deberán inscribirse exclusivamente mediante correo electrónico a la casilla: audicionexterna.ossodre@sodre.gub.uy hasta las 23.59 h del domingo 16 de febrero de 2025, adjuntando:

- a) Breve CV (máximo 2 carillas) con detalle de:
 - Datos personales: nombre completo, fecha de nacimiento, lugar actual de residencia, teléfono de contacto.
 - Formación en el instrumento: institutos, años de formación.
 - Experiencia profesional en orquestas: indicando orquesta, lugar y cantidad de tiempo desempeñado.
- b) Copia de su documento de identidad/pasaporte vigente.

Podrán inscribirse al llamado todas las personas que al cierre de la inscripción tengan 18 años de edad cumplidos.

Serán válidas únicamente las inscripciones enviadas completas dentro del plazo previsto. El aspirante será responsable de la veracidad de los datos proporcionados para la inscripción.

La dirección de correo electrónico que aporte el/la aspirante al momento de la inscripción será el medio de comunicación válido con él/ella.

III. Proceso de selección

El proceso de selección consta de dos instancias:

- 1) Pruebas en la ejecución del instrumento.
- 2) Pruebas psicotécnicas para la persona a ser contratada.



S O D R E





**Orquesta Sinfónica
Nacional**

S O D R E

Dirección
Nicolas Rauss

1. Pruebas en la ejecución del instrumento

Se realizarán las siguientes pruebas en la ejecución del instrumento. La prueba A será eliminatoria para quienes no alcancen el puntaje mínimo establecido para la categoría:

A. Obra impuesta con piano.

B.1. Pasajes orquestales de partes de 2.º clarinete, a ejecutar sólo.

B.2. Pasajes orquestales junto con el solista de clarinete de la Ossodre, con y sin dirección.

El puntaje máximo establecido para cada prueba es de 100 puntos y el puntaje mínimo de aprobación para cada una de las pruebas es de 70 puntos, dada la categoría por la que se audiciona.

El puntaje final para todas las personas que superen el mínimo requerido de 70 puntos en cada prueba, se determinará según la siguiente ponderación de las pruebas:

OSSODRE - AUDICIÓN EXTERNA 2025			
PONDERACIÓN DE PRUEBAS DE CLARINETE 4ª CATEGORIA (SIN ORQUESTA)			
A) Obra impuesta con piano	B1) Pasajes orquestales de partes de 2º clarinete, a ejecutar solo	B2) Pasajes orquestales junto con el solista de clarinete de la Ossodre, con y sin dirección	TOTAL
30%	40%	30%	100%
PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN: 70 puntos			

Las instancias de prueba se realizarán el lunes 10 de marzo de 2025 en el Auditorio Nacional Adela Reta (Montevideo, Uruguay). El horario preciso de la audición se informará a los/as aspirantes una vez cerrado el periodo de inscripciones.



S O D R E





**Orquesta Sinfónica
Nacional**

S O D R E

Dirección
Nicolas Rauss

Prueba psicotécnica

La persona que obtenga el mayor puntaje en las pruebas en la ejecución del instrumento deberá realizar una prueba psicotécnica previo a su designación interina que tendrá carácter eliminatorio. Esta prueba estará a cargo del Sodre en lugar y fecha de realización a determinar.

IV. Lista de prelación y validez

Cada aspirante será evaluado por el jurado quien le otorgará un puntaje a cada una de las etapas las que serán eliminatorias unas de otras. Para todos/as los/as aspirantes que superen el puntaje mínimo requerido para la categoría que se audiciona, se elaborará una lista de prelación en orden decreciente del puntaje.

En caso de constatarse un empate en el puntaje otorgado entre dos o más aspirantes, será el jurado quien determine el orden de éstos en la lista de prelación.

Dicha lista tendrá validez máxima hasta el 31/12/2026 o hasta la realización de una nueva audición para el mismo instrumento y categoría.

Esta lista será utilizada ante la eventualidad de necesidades de las Ossodre de contrataciones puntuales o mensuales en Clarinete 4.ª categoría.

V. Obras a ejecutar

Etapas A) Obra impuesta con piano (prueba eliminatoria)

- W. A. Mozart: Concierto en La mayor, 1º movimiento sin reexposición.

Etapas B.1) Pasajes orquestales de partes de 2.º clarinete, a ejecutar sólo:

- F. Mendelssohn: Scherzo del Sueño de una noche de verano, principio hasta el 2.º compás de A.



S O D R E





**Orquesta Sinfónica
Nacional**

S O D R E

Dirección
Nicolas Rauss

- H. Berlioz: Sinfonía fantástica, 5.º movimiento del 6/8 después de 62 a 63.
- M. Ravel: Rapsodia española, 1.º movimiento de 6 a 7.
- B. Bartók: Concierto para orquesta, 2.º movimiento de 181 a 212.
- Lectura a primera vista.

Etapa B.2) Pasajes orquestales junto con el solista de clarinete de la Ossodre, con y sin dirección:

- D. Schostakovich: Sinfonía n.º 10, 1.º movimiento de 56 a 59.
- F. Mendelssohn: Obertura de las Hebridas (Gruta de Fingal), del compás 206 al 217 (28 de F a 9 antes de G).

VI. Materiales para estudio de las obras

Los materiales para la preparación de las obras están disponibles para todos los/as aspirantes desde la publicación de estas bases.

Todos/as los/as interesados/as podrán acceder a ellos mediante el siguiente link:
<http://ossodresearchivo.wixsite.com/audiciones>.

VII. Conformación del jurado

El Jurado estará integrado por:

- a) El director Artístico y Musical de la Ossodre, quien lo presidirá, con voz y voto.
- b) Un músico de la Ossodre de más alta categoría de la sección que se audiciona con voz y voto; en el caso que no fuera posible integrar de esa manera el Jurado, el director Artístico y Musical de la Orquesta designará a un músico de la más alta categoría de una sección ajena a la que se audiciona.
- c) Un músico o director de Orquesta de trayectoria, designado por el Consejo Directivo, a propuesta del director Artístico y Musical, con voz y voto.
- d) Un/a representante del Consejo Directivo que actuará como veedor y redactará las actas, con voz, pero sin voto.



S O D R E





**Orquesta Sinfónica
Nacional**

S O D R E

Dirección
Nicolas Rauss

- e) Un/a representante de los/as músicos/as, con voz, pero sin voto, que actuará como veedor en representación de los músicos.

No podrá integrar el Jurado persona vinculada al aspirante por parentesco hasta el 4.º grado de consanguinidad y 2.º de afinidad o unión concubinaria ni que posean vínculo profesor–alumno.

VIII. Condiciones generales de esta audición

1. El Sodre no proveerá pianista acompañante.
2. Las pruebas serán grabadas (pistas de audio) por el equipo técnico del Auditorio Nacional Adela Reta.
3. Las pruebas A y B.1 se realizarán detrás de una mampara.
4. La audición podrá ser declarada desierta en caso de que no se registren inscripciones, que las inscripciones no cumplan con las condiciones establecidas, que ningún aspirante se presentara o ningún aspirante superara el puntaje mínimo determinado.
5. El acta con el resultado de la audición realizada por el Jurado interviniente, no tendrá ningún efecto jurídico hasta tanto haya sido homologada por el Consejo Directivo.

NOTIFICACIONES: Las notificaciones se realizarán al correo electrónico personal que aporte el aspirante en el momento de la inscripción.



S O D R E

